Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Aprobado el Decreto por el que se regula este servicio en los colegios públicos de la región

La Comunidad de Madrid actualiza la normativa de los comedores escolares y mantiene sus precios para el próximo curso por sexto año consecutivo

- Se pasa a un sistema compartido en el que la Administración y los colegios baremarán la documentación y las propuestas de las empresas
- Habrá evaluación en los controles de calidad de los menús o la incorporación de productos de temporada y ecológicos
- Durante este curso ha habido 155.000 alumnos en los comedores escolares de los centros educativos públicos de la región

24 de junio de 2021.- La Comunidad de Madrid actualiza la normativa sobre comedores escolares para adjudicar el servicio de manera más participativa y adaptarla a la vigente en materia de contratación pública. El procedimiento para determinar la adjudicataria del servicio en cada colegio público será compartido: la Administración educativa y los centros educativos baremarán la documentación y las propuestas presentadas por las empresas del sector.

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su última reunión el Decreto por el que se regula el servicio de comedor en los centros docentes públicos no universitarios de la región. El nuevo procedimiento, que comenzará a funcionar a partir del próximo curso 2021/2022, se desarrollará en dos fases. En primer lugar, el Ejecutivo madrileño realiza la convocatoria para que las empresas del sector se presenten.

En esta primera fase, que será baremada por la Comunidad de Madrid, las empresas podrán obtener una puntuación máxima de 64 puntos y se exigirá una puntuación mínima de 32 para pasar a la segunda fase. Entre otros aspectos, se evaluarán los controles y estándares de calidad, los requisitos nutricionales o la composición y variedad de los menús, todo ello según los criterios establecidos por la Fundación Española de Nutrición.

En la segunda fase serán los centros educativos los que baremen y adjudiquen una puntuación máxima de 36 puntos. Cada centro valorará, para cada una de las empresas que soliciten optar al servicio de comedor escolar en ese centro, aspectos como el plan de coordinación de la empresa con la dirección del

centro, la propuesta de actividades para los alumnos antes y después del servicio de comedor, las mejoras en la prestación del servicio y la incorporación en los menús de productos de temporada y ecológicos.

La suma de las puntuaciones obtenidas en ambas fases para cada centro determinará finalmente la empresa que resultará adjudicataria del servicio de comedor escolar para el curso 2021/2022.

Hasta ahora era la Comunidad de Madrid la que valoraba las propuestas, presentadas por las empresas del sector, elaboraba un listado con las autorizadas para prestar el servicio y finalmente, el Consejo Escolar de cada centro educativo determinaba dentro de la citada lista a la encargada del servicio de comedor escolar en el centro.

SE MANTIENEN LOS PRECIOS DE COMEDOR

Durante este curso ha habido un total de 155.000 alumnos en los comedores de los colegios en la región. De cara al próximo, la Comunidad de Madrid mantendrá, por sexto año consecutivo, los precios de comedor escolar en los colegios públicos y volverá a quedar establecido en 4,88 euros diarios. De esta manera, el Ejecutivo refuerza su apuesta por este servicio, esencial para la conciliación de la vida laboral y familiar de los madrileños.

Además, el Gobierno regional destina este curso escolar más de 38 millones de euros al programa de reducción del precio del menú escolar, que llega a los 100.000 beneficiarios en el conjunto de las distintas etapas educativas y centros sostenidos con fondos públicos.